ADENDA 01 / 2022 AL CONTRATO Nº 27/ 2022

LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) Nº 06/22 "REPARACIÓN, READECUACIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS" ID N° 418.162

Entre la **GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL**, domiciliada en el Km. 4 Ramal Capiatá Areguá, de la ciudad de Areguá, República del Paraguay, representada para este acto por el **Gobernador Gustavo Adolfo Machuca Medina**, con Cédula de Identidad N° **1.499.994,** denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma ECOSTEEL S.A. con **RUC Nro. 80060878-0** domiciliada en la Avda. tajy esquina arquitecto del Paraguay., de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señora Amalia Karina Jara Ginard** con Cédula de Identidad N° 3.505.164, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **REPARACIÓN, READECUACIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS" ID N° 418.162**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1) Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

"REPARACIÓN, READECUACIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS" ID N° 418.162

2) Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

ECOSTEEL S.A.
Amalia Jara
Presidente

ADENDA 01 / 2022 AL CONTRATO Nº 27/ 2022

LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) Nº 06/22 "REPARACIÓN, READECUACIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS" ID N° 418.162

3) **Vigencia del Contrato**

La vigencia del presente contrato será: desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones

4) **Programa de ejecución de los trabajos**

El plazo de ejecución de las obras será de 90 (noventa) días calendarios que serán computados desde la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio.

5) **Suscripción**

En fe de lo cual, LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman el presente Contrato de dos páginas, progresivamente enumeradas, y por los demás documentos integrantes indicados en la Cláusula tercera y cuarta de la presente Adenda, las demás condiciones contractuales de las clausulas quedan vigente e invariable.

En testimonio de conformidad de la presente Adenda serán firmadas en dos ejemplares de igual tenor, y a un solo efecto, en la ciudad de Aregua República del Paraguay, a los 30 días del mes Diciembre del año 2022.

Amalia Karina Jara Ginard
ECOSTEEL S.A.
Amalia Jara
Presidente

Gustavo Adolfo Machuca Medina
Gobernador